



20191151370771

Al contestar por favor cite:
Radicado No.: **20191151370771**
Fecha: **19-06-2019**

Señor:
JUAN CARLOS AFANADOR MEDRANO
Representante Legal
Softplan Sistemas Colombia
NIT 901144436-4
Calle 69 No. 4-48 Oficina 501 Edificio Buró
Bogotá D.C.

ASUNTO: **ACEPTACIÓN OFERTA – CONVOCATORIA PÚBLICA No. 002 DE 2019**

Respetado señor,

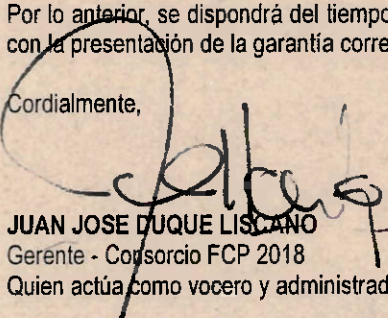
En cumplimiento con lo establecido en el cronograma de la Convocatoria Pública No. 002 de 2019, cuyo objeto es: "Contratar el diseño, implementación, licenciamiento y soporte técnico del sistema de gestión judicial para la Jurisdicción Especial para la Paz – JEP", de conformidad con el resultado de la evaluación de las propuestas allegadas dentro del proceso, el Consorcio FCP 2018 actuando como vocero y administrador del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz – P.A. FCP, le informa que acepta su propuesta en los términos y condiciones contractuales contenidos en el Análisis Preliminar, Anexos y Adendas de la Convocatoria Pública No. 002 de 2019, bajo las siguientes condiciones generales:

Propuesta Económica: NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$9.139.248.044), IVA incluido y demás impuestos a que haya lugar.

Valor hora – Hombre: CIENTO SESENTA MIL PESOS (\$160.000).

Por lo anterior, se dispondrá del tiempo establecido en el cronograma para la suscripción del contrato, debiendo cumplir con la presentación de la garantía correspondiente para su perfeccionamiento y legalización.

Cordialmente,


JUAN JOSE DUQUE LISIANO
Gerente - Consorcio FCP 2018
Quien actúa como vocero y administrador del P.A.- FCP

Elaboró: Diego Palacios Sánchez – Abogado Coordinación Jurídica del FCP
Revisó: Juan Sebastián Salazar Gutiérrez – Coordinador Jurídico FCP

"Defensoría del Consumidor Financiero: Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua".

Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalia u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App "Defensoría del Consumidor Financiero" disponible para su descarga desde cualquier smartphone, por Play Store o por App Store.